



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 5385/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 29 de diciembre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 6519/2023, caratulado: “DIRECCIÓN DE PERSONAL S/ JUBILACIÓN ORDINARIA – MARTINELLI ENRIQUE ALBERTO”; y

CONSIDERANDO:

Que, el Presidente saliente de la Caja Municipal de Jubilaciones Pensiones y Retiros, Señor Pedro Gustavo VELA, de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 15 inc. “C” de la Ordenanza n.º 11740/2012, dictó Resolución n.º 2106 bajo Acta n.º 779, mediante la cual hace lugar al pedido de jubilación ordinaria a favor del trabajador Enrique Alberto MARTINELLI, DNI n.º 13.815.241, por hallarse comprendido en la normativa de la Ordenanza citada precedentemente.

Que, por otra parte, para gozar del beneficio, es necesario acreditar el cese en sus funciones como empleado municipal de Planta Permanente.

Por ello, y en uso de atribuciones legalmente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º CONCÉDASE el CESE de servicios al trabajador Enrique Alberto MARTINELLI, DNI n.º 13.815.241, domiciliado en calle Patito Daneri n.º 96 de esta ciudad, quien desempeñaba tareas como Director Profesional 1º, Categoría 1º, del Escalafón Profesional, en la órbita de la que fuera Secretaría de Obras y Servicios Públicos, por acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria conforme lo establecido en la Ordenanza n.º 11740/2012.

ARTÍCULO 2.º OTÓRGUESE el cese concedido en el artículo precedente con retroactividad al día 30 de noviembre del año 2023, agradeciéndosele al agente por los servicios prestados en esta Municipalidad.

ARTÍCULO 3.º Por Dirección de Personal, abónese los salarios que pudieren corresponder.

ARTÍCULO 4.º Por el Área de Seguridad e Higiene Laboral, procédase a dar de baja en los registros ante la Aseguradora de Riesgo de Trabajo.

ARTÍCULO 5.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno y
Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal